



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla – Atlántico, 08/03/2021

Radicado	08-001-33-33-013-2018-00014-00
Medio de control	REPACION DIRECTA
Demandante	WELLINGTON EUGENIO MORE MARQUEZ
Demandado	NACION – RAMA JUDICIAL Y OTROS
Juez (a)	ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ

I. CONSIDERACIONES

Visto el Mensaje de Datos de Secretaría en el que pone de presente RECURSO APELACIÓN en el proceso de la referencia, observa el Despacho que el día **04/12/2020**¹ se profirió sentencia en el proceso de la referencia, notificada en data 09/12/2020, la cual fue apelada por la parte accionada el 18/12/2020.

Según lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, se tiene que una vez notificada la Sentencia a las partes, cuentan con (10) días hábiles para recurrir la misma y ser sustentada, en el caso bajo estudio la parte actora presentó y sustentó recurso de apelación el día **18/12/2020**; por lo que concluye esta Agencia Judicial que el recurso de apelación ha sido presentado y sustentado en tiempo.

En mérito de las consideraciones expuestas el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDASE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia proferida el día **14/12/2020** por este Despacho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el expediente digitalizado en su integralidad, junto con las grabaciones de las audiencias surtidas el trámite del presente medio de control si las hubiere, a la mayor brevedad posible al Tribunal Administrativo del Atlántico, a través de la Oficina Judicial el reparto respectivo.

TERCERO: De la presente decisión, déjese constancia en el sistema TYBA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ
Juez

¹ Firma generada virtualmente.



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

Firmado Por:

ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcb62149537fec414b5b36b47627790ece836b57349c338b081056558914add6

Documento generado en 08/03/2021 02:13:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>